

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 26
 DE PRIMAVERA, 19/01/2010

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a RAMON EVARISTO DIAZ VERA Rut [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 6,420 SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS
 Correspondiente a CANCELACION DE VIATICO POR COMETIDO DE SERVICIO A LA CIUDAD DE PUNTA
 ARENAS, SEGÚN RESOLUCION ADJUNTA
 Fecha de Pago 19/01/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	17	19/01/2010	6,420

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :28

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS		6,420
531-02-00-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	6,420	
Totales		6,420	6,420

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	6,420	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		6,420
Totales		6,420	6,420


 M^{CA} CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL

 CRISTINA VARGAS VIVAR
 UNIDAD DE CONTROL (S)


 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE

 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

 FIRMA DEL INTERESADO
 Manuel Barria J.

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero